



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 2381/13-C.D.
CORRIENTES, 26 de agosto de 2013.

VISTO:

El Expte. N° 10-2013-06076, por el cual el Docente de esta Facultad, Prof. Miguel Héctor Ramos, solicita autorización para el dictado del **Curso de Post Grado en Docencia Universitaria con Orientación en Salud**, para lo cual y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nros. 196/03 y 691/06 del H. Consejo Superior y 2327/08 del H. Consejo Directivo, acompaña Objetivos, Programación y Recursos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se realizará en la Ciudad de Posadas – Misiones, en el marco del Acuerdo de Trabajo suscripto con la Fundación Jorge Kemerer de la mencionada Ciudad;

El V° B° producido por la Asesoría Pedagógica de esta Casa;

El Despacho favorable de la Comisión de Post Grado;

Que el H. Cuerpo en su sesión ordinaria del día 22-08-13, tomó conocimiento de las actuaciones y resolvió aprobar sin objeciones el Despacho mencionado precedentemente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 22-08-13
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del **Curso de Post Grado en Docencia Universitaria con Orientación en Salud**, que se realizará en la Ciudad de Posadas – Misiones, a desarrollarse con los Objetivos, Programación y Recursos que figuran en el Expte. N° 10-2013-06076, y en un todo de acuerdo con las Resoluciones Nros. 196/03-C.S., 691/06-C.S. y 2327/08-C.D., que reglamentan las actividades de post grado en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste y que como Anexo corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. Gerardo Omar Larroza
Secretario Académico

Prof. Samuel Bluvstein
Decano